

Otra Buena Práctica es el **video** del proyecto **“Doblado del colector Abroñigal y actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz”** efectuado por el **Ayuntamiento de Madrid**

Los *objetivos* que el Ayuntamiento de Madrid con la ejecución de este video es difundir la realización del proyecto cofinanciado por el Fondo de Cohesión “Mejora de la capacidad de la red de saneamiento de la cuenca de Abroñigales. Doblado del colector Abroñigal y actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz”.

Este proyecto tiene por objeto evitar inundaciones debidas a la insuficiente capacidad hidráulica del antiguo colector B que se veía superada en el caso de lluvias importantes; recoger el agua de manera adecuada, evitando que las redes actuales entren en carga; dar respuesta al objetivo de *mejorar la dilución de las aguas vertidas* al río en episodios de lluvia (17:1); dar cumplimiento a la *Directiva Marco del Agua 2000/60/CE de 23/10/2000* por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas y más concretamente del *“Plan de Infraestructuras para la mejora de la calidad de las aguas del río Manzanares”*.

Con la realización de este proyecto se asegura el *tratamiento de un caudal aproximado de 2,88 millones de m³/año del río Manzanares* que al atravesar gran parte de la ciudad, beneficia tanto directamente a la población de la zona de actuación en el Distrito de Moratalaz, como a toda la población residente en el municipio de Madrid.

Las actuaciones que comprenden este proyecto son: duplicar el colector B entre Moratalaz y el By-Pass, realizando un nuevo colector que descargara el actual en ocurrencia de tormentas importantes y a su vez duplicar en sus tramos finales los colectores tributarios de las subcuencas de Pilillas y Moratalaz. Lo que supone una mejora muy notable en el funcionamiento hidráulico de la red de colectores de la ciudad y del sistema de saneamiento de las cuencas vertientes al río Manzanares, contribuyendo a garantizar la calidad de las aguas del río Manzanares, *asegurando un adecuado tratamiento de las aguas residuales y pluviales* y, por tanto, evitando la afección al río Manzanares por vertidos sin tratar adecuadamente.



Presentación del video de "Doblado del colector Abroñigal y actuaciones en los ramales de Pillillas y Moratalaz"

Se considera una **buena práctica de comunicación** teniendo en cuenta los **criterios** establecidos al respecto.

Por lo que respecta al **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo** cabe señalar que se han llevado a cabo un video que utiliza métodos de presentación innovadores, poniendo a disposición de la ciudadanía una comunicación cercana u didáctica de la ejecución de un importante proyecto cofinanciado por el Fondo de Cohesión que se ha desarrollado minimizando el impacto de las obras sobre la ciudadanía y el medio ambiente. El uso de recursos innovadores se han combinado con tradicionales con el objetivo de informar al ciudadano de la mejor manera del proyecto y de los recursos de la UE.



[imágenes de los recursos y presentación del video con vistas del colector B Abroñigal y métodos constructivos]

En relación a la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, se ha cumplido teniendo en cuenta que tanto la ejecución del propio proyecto como de las medidas de publicidad han cumplido con el objetivo de mejorar la red de saneamiento de la ciudad, evitando inundaciones provocadas por desbordamiento por precipitaciones intensas y vertidos indeseables, como por comunicar a los ciudadanos las actuaciones que se están llevando a cabo

gracias a la cofinanciación del Fondo de Cohesión, mediante distintos medios de comunicación dirigidos a los colectivos y agentes implicados..

En materia de **incorporación de criterios de igualdad de oportunidad** hay que decir que en todo momento: programación, gestión, dirección de esta actuación, como en todas las de la Iniciativa Urbana de Villaverde, se ha tenido en cuenta la observancia de los principios de igualdad de oportunidades, que el Ayuntamiento de Madrid establece y fomenta desde la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, 2011- 2015; el Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid (4/12/2008) y el “Código de Buenas Prácticas Ambientales en Materia de Contratación Local”. El equipo que ha ejecutado el proyecto, así como el seguimiento del mismo y de las medidas de comunicación ha estado formado en igualdad por personas de distinto género, procedencia y/o capacidad física.



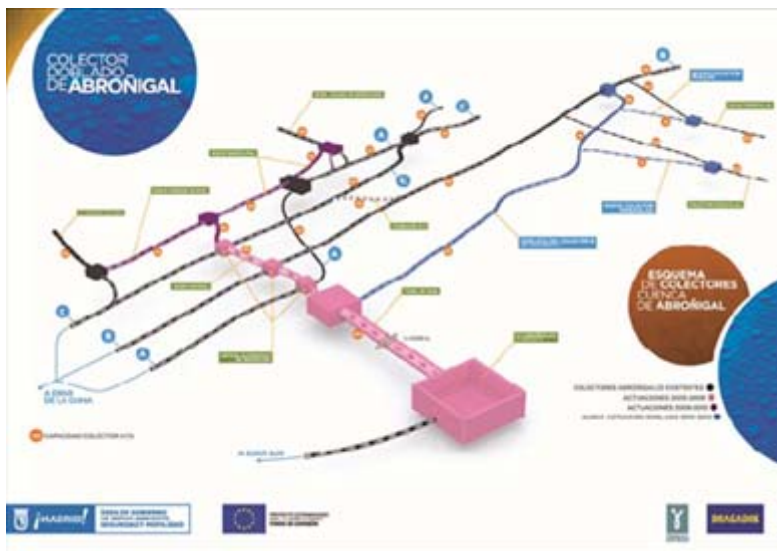
Imágenes del video de las medidas medambientales de reposición y imágenes de parte del equipo durante las obras

En cuanto a la **adecuación al objetivo general de difusión de los fondos**, se ha garantizado la buena difusión mediante varias sesiones y presentaciones específicas dedicada a difundir la ejecución de este importante proyecto para la ciudad de Madrid cofinanciado por Fondo de Cohesión, al que han sido invitadas autoridades de las distintas administraciones y agentes sociales. Se ha elaborado un video divulgativo y publicado folletos informativos para difundir la realización de este proyecto cofinanciado con el Fondo de Cohesión a la ciudadanía en general, con la inclusión del emblema de la Unión Europea, la referencia al Fondo de Cohesión.



El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se ha cumplido por el hecho de llevar a cabo diferentes actuaciones de comunicación acompañando a la difusión del video: sesiones informativas; presentaciones; actos públicos; publicación de folletos, presentación al premio de mejor obra pública del colegio de ingenieros de Caminos de Madrid, así como difusión en los medios de comunicación y particularmente en páginas Web. Todas las actuaciones se han dirigido a los distintos colectivos de la ciudadanía y beneficiarios, por lo que la cobertura ha sido muy extensa.

La **evidencia de un alto grado de calidad** se pone de manifiesto por el hecho de que el video muestra que las actuaciones realizadas han tenido una gran calidad técnica, en la ejecución del proyecto y en la reposición de las áreas afectadas mediante ajardinamientos que han abierto nuevos espacios a los ciudadanos. Las medidas de comunicación y publicidad han cubierto en tiempo, lugar y destinatarios, el objetivo para difundir el papel y uso del Fondo de Cohesión.



En relación al **uso de las nuevas tecnologías de la información** es de destacar la elaboración del video divulgativo junto con la difusión en la página Web del Ayuntamiento de Madrid, las noticias online y la publicación de folletos divulgativos y paneles en vinilo divulgativos.

